



Circular 9/2016 de 12 de febrero

CONTRA LA REDUCCIÓN DEL TURNO DE OFICIO

Hace una semana, el viernes día 5 y mediante [circular 7/2016](#), os hacía partícipes de mi preocupación y alarma por la noticia aparecida en la prensa de que los presupuestos del Gobierno de Aragón para 2016 contemplaban una reducción de la partida del Turno de Oficio. Reducción que la noticia cifraba en un 40%. Os decía también que de la noticia no se desprendía una reducción de la retribución a percibir por los abogados de oficio, ya que ésta se calcula en función a los baremos vigentes y éstos siguen inalterados.

No obstante, esta contradicción, reducción de la partida global y mantenimiento de los baremos, creaba una situación absurda, por contradictoria. Incluso si se quisiera mantener la retribución de los abogados y aplicar el recorte a los fondos que recibe el Colegio para atender los gastos de la infraestructura del Servicio del Turno, no cuadrarían las cuentas, ya que éstos gastos no llegan ni de lejos al 40% del coste global del Servicio.

Por ello os adelantaba que se habían iniciado ya por parte de la Junta las gestiones encaminadas a aclarar el alcance exacto de la situación con el objetivo de adoptar las medidas que fueran necesarias.

Contra lo que algunos piensan, el Turno de Oficio no es algo que afecte, y por lo tanto interese únicamente, a los abogados que prestan el Servicio. El coste del Turno supone prácticamente el 50% del Presupuesto del Colegio y entre sus partidas se incluyen los gastos de personal, desplazamientos, Servicio de Orientación Jurídica, mantenimiento y gastos generales que genera el Servicio. Gastos que se cubren íntegramente con los fondos públicos que se reciben con tal finalidad, pero que lógicamente pueden afectar al presupuesto propio del Colegio.

Es por ello que me parece importante manteneros informados a todos de las gestiones que se vayan haciendo de cara, como ya he dicho, a clarificar y solucionar el problema.

Así, ya el lunes 8 por la mañana me reunía con el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, de quien depende la Dirección General de Justicia y por consiguiente la asistencia jurídica gratuita, quien me aseguraba de forma firme y reiterada que no debíamos preocuparnos, que la voluntad del Gobierno de Aragón, de la que él respondía personalmente, era cubrir la totalidad del coste del Turno de Oficio, gastos de infraestructura incluidos, con independencia del importe de la partida presupuestaria específica.

Ese mismo día por la tarde, en reunión con la Directora General de Justicia, se le transmitió la firme decisión del Colegio de defender hasta donde fuera preciso los derechos de los abogados que prestan el Turno y los del Colegio que lo gestiona, y ello para garantizar un servicio digno para nuestros conciudadanos.

También ese mismo día me reuní con los responsables de la gestión del Turno en el Colegio y con la Junta Directiva de la Sección del Turno de Oficio, y otros compañeros, para recabar información y sus opiniones.

El día siguiente, martes 9, se reunió la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno, a la que asistió la práctica totalidad de los Diputados, y adoptó por unanimidad varios acuerdos iniciales, sin perjuicio ir decidiendo sucesivas actuaciones gradualmente. Los acuerdos inmediatos fueron: Requerir información concreta al Gobierno de Aragón, Informar mediante circular a todos los colegiados de las gestiones que se vayan haciendo, Informar a la opinión pública y los medios de comunicación cuando se sepa la gravedad exacta del problema y solicitar una comparecencia ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

El miércoles 10 no pude hacer gestiones directas porque estuve en Calatayud, reunido con los compañeros residentes en su partido judicial con la finalidad de conocer de primera mano sus

problemas, entre los que como es lógico salió el de la prestación del Turno de Oficio y especialmente de las guardias permanentes dado el escaso número de abogados que han de afrontarlas y la necesidad de desplazarse a Zaragoza para muchas gestiones o diligencias derivadas de los asuntos encomendados por turno.

El jueves 11 a primera hora me reuní en las Cortes de Aragón, junto con los Diputados responsables del Turno, con dos representantes de un Grupo Parlamentario, a quienes también transmitimos nuestra decisión de no admitir recorte alguno. Paralelamente, y en ejecución de lo aprobado en Junta de Gobierno, se presentó un escrito en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, requiriendo información sobre el importe exacto de la partida presupuestaria, si la misma supone una reducción sobre la de 2015, motivos en dicho caso de esa reducción, previsión presupuestaria para cubrir el coste total de la asistencia jurídica gratuita cuando supere el importe presupuestado y certificación del acuerdo aprobando esta partida.

Paralelamente volví a hablar, esta vez telefónicamente, con el Consejero de Presidencia, para informarle del escrito que se iba a presentar en el Departamento de Economía, reiterando el Consejero una vez más su compromiso de atender el coste real del Turno.

Por último hasta este momento, en la mañana de hoy viernes, se ha presentado en las Cortes de Aragón una petición de comparecencia urgente ante la Comisión Institucional para hacer ver ante todos los Grupos Parlamentarios la situación del Turno de Oficio y su trascendental importancia como mecanismo de defensa de derechos constitucionales; asimismo la labor que desarrolla el Colegio, como corporación pública colaboradora en esta materia por imperativo legal, y la de todos los abogados adscritos al Turno de Oficio quienes merecen el reconocimiento de su dignidad.

Tenemos un problema importante y mi intención, y la de toda la Junta de Gobierno, es llegar hasta el final. De lo que se vaya haciendo y consiguiendo os seguiré informando.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán